

CONSIDERANDO

- Que* el 2 de marzo del presente año se celebra el **DIA CLÁSICO DE LA POLICÍA NACIONAL "EL ORO No. 3"** y el **SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE PROFESIONALIZACIÓN;**
- Que* durante este lapso, la institución ha realizado importantes esfuerzos por alcanzar día a día una mayor eficiencia y capacitación de sus miembros, a fin de satisfacer las exigencias cada vez más crecientes de la comunidad;
- Que* la profesionalización es un proceso que involucra las áreas de la investigación científica del delito, el sustento constitucional y legal de los derechos y deberes de los ciudadanos y de los deberes de la fuerza pública;
- Que* estos hechos comprometen a la Policía Nacional al mejoramiento de la seguridad y paz social que contempla la Constitución de la República;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad popular, relieves la labor de las instituciones que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al **COMANDO DE LA POLICIA NACIONAL EL ORO No. 3**, a todos los oficiales y tropa al celebrarse el **LXVII ANIVERSARIO** de su Profesionalización Institucional, haciendo votos por su constante progreso y superación en beneficio de la comunidad.

El señor doctor **ERNESTO VALLE LOZANO**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO BARRA
SECRETARIO GENERAL